

disipacion. Que la justicia, la moral y la hacienda ganaron poco, si por fortuna algo, y que los infortunios no disminuyeron nada.

A la pérdida material de territorios, que fué inmensa, y no menor durante la administracion del de Haro que en el tiempo que gobernó el de Olivares, contribuyeron muchas causas. Algunas fueron exclusivas de este reinado, otras venian de atrás. El empeño de engrandecer la casa de Austria á costa de España, de dominar en apartadas regiones que no habian de poder conservarse, de sacrificar la riqueza, la sustancia, la poblacion y el bienestar de Castilla al mantenimiento de dominios insostenibles, de ayudar al imperio con lo que ó no teniamos ó necesitábamos bien, y no alcanzaba para nosotros, de estar en lucha eterna con todo el mundo antes que aceptar honrosas y provechosas transacciones, afan era este que venia heredado de los primeros soberanos españoles de la casa de Habsburg. Con la diferencia que los primeros, fuertes ellos y robusta la monarquía, si no lo hicieron con fortuna, lo intentaron con gloria, y si no fueron bastante políticos, tampoco podia decirse que fuesen ilusos del todo. Los segundos, débiles y flacos, quebrantada ya por los anteriores esfuerzos la monarquía, ellos sin el talento y la actividad de sus padres, la nacion sin la robustez de otros tiempos, ellos entregados á orgullosos é ineptos favoritos, el país desangrado y agobiado, intentaron lo mismo que sus mayores, y esto era una temeridad y un imposible. Porque temeridad, insensatez y locura era imaginar que lo que Carlos V con su infatigable actividad y su brillante espada, y Felipe II con su gran cabeza y su astuta política no pudieron lograr, lo alcanzaran Felipe III fundando conventos y cofradías, y Felipe IV asistiendo á comedias y galanteando á comediantas.

Si los predecesores de Felipe IV habian tratado con poca política á los reinos y estados anexos á la corona de Castilla, y con la opresion y los disgustos que les dieron los prepararon á tentativas de rebelion, las tiranías y las ofensas y las indiscreciones de los ministros de Felipe acabaron de provocar las insurrecciones que trajeron tras sí la pérdida de provincias y reinos enteros, y el peligro de perder otros y de venir á su ruina la monarquía entera. Sin los agravios que se hicieron á los catalanes, Cataluña no se habria levantado, y sin el alzamiento y la guerra de Cataluña ni se habria perdido el Rosellon, ni se hubiera insurreccionado el Portugal, ó por lo menos no hubiera logrado su emancipacion de Castilla. Sin los excesos y los desmanes de los vireyes no se habrian sublevado Sicilia y Nápoles, y por atender á apagar la sublevacion de Nápoles se desguarnecian los Países Bajos, ó se abandonaba Portugal, ó se descuidaba Cataluña.

Y era que los vireyes, hechuras y favoritos de los privados, imitadores de su inmoralidad, émulos de su opulencia, ansiosos de rápido enriquecimiento, y compartiendo muchas veces vireyes y validos el fruto de sus cohechos, de sus exacciones y de las sórdidas granjerías de sus cargos, á trueque de acrecer sus fortunas y la del ministro que los sostenia vejaban y esquilaban sin consideracion los países sujetos á su mando. De aquí la desesperacion de los oprimidos y las rebeliones de los desesperados, que limitadas en un principio á arranques de ira y de furor contra los vireyes con protestas de sumision al monarca, degeneraban despues, en unas partes, como en Nápoles, en proclamacion de república, en otras, como en Cataluña, en la resolucion de someterse al yugo de un rey extranjero, y en otras, como en Portugal, en el sacudimiento de toda dependencia de Castilla, y en la completa emancipacion en que en otro tiempo estuvo aquel reino de esta corona.

Habiase extendido la corrupcion, cosa lamentable pero nada extraña, de los validos, cortesanos y vireyes, á los generales que mandaban los ejércitos. Y sobre haberse ido acabando, no la raza, sino la escuela y la maestría de aquellos insignes y preclaros capitanes que en los tiempos de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II levantaron tan alto en el mundo el renombre de las armas españolas, bien que quedaran todavía algunos honrosos restos de aquella antigua falange de famosos guerreros, ya los mas no iban como entonces al frente de las banderas de la patria por dar gloria á su nacion y ganar honra personal, sino por gozar de los sueldos y hacer

fortuna. Ni como entonces eran nombrados los mas dignos, los mas valerosos y capaces, sino los mas amigos y mas allegados del ministro, ó los mas vanidosos y los mas aduladores del rey. Hombres eran algunos que llevaban su codicia hasta el punto de hacer figurar en las revistas doble número de soldados de los que hacian el verdadero y efectivo contingente de las guarniciones ó de los ejércitos, para especular con los sueldos y las provisiones de los que se suponian y faltaban. De aquí el malograrse combates y perderse plazas con gran sorpresa de la corte y del gobierno, que por los partes de los generales creian contar con mucho mayor número de combatientes ó defensores. Imitado este funesto ejemplo por los gobernadores de fortalezas, capitanes de compañía y otros subalternos, á veces buscaban gente perdida para hacerla figurar como soldados en las revistas, á veces vendian hasta los víveres y las municiones que el gobierno á costa de sacrificios les suministraba. Con estos elementos, ¿cómo habian de ganarse batallas, y cómo no habian de perderse plazas y territorios?

Así cayó el nombre y la reputacion tan justamente adquirida de aquella infantería española que habia asombrado al mundo, porque no reconocia igual en táctica y en valor en los ejércitos de las naciones. Y por cierto que se vió en este reinado el fenómeno singular de crecer el crédito de la caballería española al paso que perdía el suyo la infantería, porque se observó que á aquella arma se debian las ventajadas y triunfos que se alcanzaron todavía en muchos combates, siendo consuelo para España que nunca faltaran guerreros que recordaran y simbolizaran la fama de intrepidez y de brio en las lides que habian alcanzado en todas épocas sus hijos. Por este conjunto de causas se vió tambien con dolor en los últimos años de Felipe reducido el ejército de la Península á escasos veinte mil soldados, sin instruccion ni disciplina, como reclutados muchos de ellos de entre gente forajida, y de entre los matones y espadachines que tanto abundaban entonces en la corte, como que de esos, que los habia de todas clases y esferas, se solian escoger tambien hasta los jefes.

Dijimos antes, que se habia casi acabado, no la raza, sino la escuela de los insignes capitanes de otro tiempo. Y era así, que la raza y la estirpe de aquellas ilustres familias seguía ocupando los primeros puestos militares, porque en ellos estaban los Guzmanes, los Córdobas, los Toledos, los Zúñigas, los Haros, los Ponce de Leon y los Benavides de España, y hasta los Dorias, los Colonnas y los Farnesios de Italia. ¡Pero cuán diferentes ya de los de otros tiempos! Hasta la coincidencia de haber habido en este reinado un duque de Alba, un Alejandro Farnesio y un don Juan de Austria, hijo bastardo de rey, como en el de Felipe II, parecia haber venido para convertir un reinado en parodia del otro. Hemos visto con gusto á algun escritor moderno notar ya esta coincidencia extraña. Muchos de ellos hubieran tal vez sostenido la gloria de sus antepasados, con un monarca y unos ministros que los hubieran empujado por el camino de ella como á sus progenitores.

El tener sin pagar los ejércitos, causa y ocasion de tantas desdichas y desórdenes, era ya un mal año, de otros tanto como de este reinado. Pero en este tenia que hacerse sentir mas la imposibilidad de atender á su mantenimiento; porque, sobre alcanzarle las consecuencias de los ahogos en que habian dejado las rentas públicas las malas administraciones de los Felipes II y III, se agregaba la perversa inversion que los ministros de Felipe IV daban á los tributos con que gravaban los pueblos. Siquiera en el siglo anterior, ya que el numerario del reino y las flotas de Indias fueran á consumirse y derramarse en apartadas tierras que pugnábamos por conservar, al menos no servian como ahora para hacer opulentas fortunas á orgullosos favoritos, para acrecentar el lujo de viciosos cortesanos, y para fomentar las distracciones de un monarca disipado y licencioso. Las remesas de Indias, ó no llegaban, ó llegaban ahora mas tarde y con mas dificultad, y pocas veces sin contratiempo y menoscabo, porque cuanto éramos mas débiles, eran mas activamente perseguidas nuestras naves y galeones por los de las naciones enemigas, las mas temibles precisamente y mas poderosas en los mares, como Portugal,

Holanda é Inglaterra. Hasta los filibusteros, ó Hermanos de la Costa, se atrevían á luchar con nuestros bajeles y nos los apresaban, y los que libraban de ellos solían caer en manos de los piratas argelinos. Tan frecuentes eran nuestras pérdidas navales, que casi no extrañamos que un presidente del Consejo de Hacienda, el conde de Castrillo, llegara á proponer que no tuviéramos armada.

Por lo menos la marina mercante llegó á hacerla inútil Felipe IV, porque siguiendo su sistema de prohibir todo comercio de importación y exportación con las naciones enemigas y con los países rebeldes, á la incomunicación mercantil en que ya había puesto á España con Francia, Inglaterra, las Provincias Unidas de Flandes y los principados protestantes de Alemania, añadió en el segundo período de su reinado la prohibición de todo comercio con Portugal (1), con lo cual acabó de aislar mercantilmente la nación con casi toda la Europa.

De aquí el contrabando que se desarrolló, y que fueron incapaces á atajar cuantas medidas se dictaron para reprimirle, porque le alimentaba el cebo de una ganancia segura, y puede decirse que le sostenían las necesidades de los pueblos (2).

Faltando esta fuente de riqueza, faltando la industria, que es su hermana, que se alimenta del comercio y no puede vivir sin él, y que necesita de brazos que no tenía, porque se ocupaban todos en las guerras, y faltando por otra parte la corriente de metal de nuestras posesiones transatlánticas, la escasez de metálico y los apuros tenían que ser mayores cada día, así para la manutención de los ejércitos como para todas las necesidades del Estado.

¿Qué hacían los ministros de Felipe el Grande, y qué arbitraban para remediar, ó al menos para aliviar la lastimosa situación de la hacienda y subvenir á las necesarias atenciones? El vulgar recurso de los servicios ordinarios y extraordinarios era casi nulo, porque se exigían á pueblos ya desangrados y esquilimados. Vimos ya cuán generosas y cuán mezquinas anduvieron las cortes de Castilla de 1632 y 1636 para otorgar al rey los subsidios que demandaba: generosas porque concedían tanto y mas de lo que permitía la penuria de los pueblos; mezquinas por necesidad, pues que dado que su voluntad fuera grande, la posibilidad y los medios eran harto pequeños. Y fuéronlo despues mas todavía, porque Castilla, que siempre había sido la mas sobrecargada de tributos, quedó casi sola para atender á la defensa de todo el reino, tanto mas costosa cuantas eran mas las guerras y menos las provincias que ó por pérdidas ó por sublevadas contribuían á los gastos públicos, y antes bien los ocasionaban y acrecían (3). Las alzas y bajas del valor de la moneda, á que acudieron los ministros

(1) Real cédula prohibiendo con pena de la vida y perdimiento de todos los bienes, todo trato y comercio con el rebelde reino de Portugal y sus islas. Zaragoza, 21 de febrero, 1644.—Otra reproduciendo la primera. Zaragoza, 22 de mayo de 1645.—Otra id. Madrid, 21 de enero de 1647.—Tratado sobre el contrabando, por don Pedro Gonzalez de Salcedo.

(2) Pragmática sobre contrabandos.—Madrid, 22 de octubre, 1648.—Otra sobre lo mismo. Madrid, 11 de setiembre, 1657.—Colección de cortes de don José Perez Caballero.

(3) Tenemos los siguientes documentos, por los cuales consta todos los servicios y todos los recursos que las cortes de Castilla otorgaron al rey desde 1636, á que alcanzan las noticias que antes tenemos dadas, hasta el fin de este reinado.

«Escrituras, acuerdos, condiciones, administraciones y súplicas de los servicios de los veinticuatro millones pagados en seis años, dos millones y medio, y nueve millones en plata que el reino hizo á S. M. en las cortes que se propusieron en 28 de junio de 1633, y en las que asimismo se propusieron en 2 de marzo de 1646.»

«Escritura que el reino otorgó del servicio de los veinticuatro millones pagados en seis años, cuatro millones en cada uno, que empiezan á correr en 1.º de agosto de 1644. En Madrid á 23 de junio, 1643.»

«Escrituras que el reino otorgó prorogando los servicios de los nueve millones en plata y extensión de la alcabala hasta fin del año 1650.»

«Escritura que el reino otorgó prestando consentimiento para que Su Majestad pueda vender 130,000 ducados de renta sobre el segundo uno por ciento en lo vendible.»

«Escritura que el reino otorgó prorogando el servicio de los 300,000 ducados, mitad plata, mitad vellon. Madrid, 21 de febrero, 1647.»

«Escrituras que el reino otorgó prorogando el servicio de los nueve mi-

de Felipe, así en los últimos como en los primeros años, no produjeron, como siempre, sino desórden, confusion, disgusto, contrabando, falsificación de metales, carestía de artículos de oro y la plata de los templos, y la medida produjo mucho escándalo y alboroto, y ningun resultado de utilidad. Los empréstitos pedidos á particulares sirvieron para salir de ahogos en mas de una ocasión dada y de una necesidad urgente. El generoso y patriótico desprendimiento de la reina doña Isabel de Borbon fué un buen estímulo para que no pocos grandes y prelados ofrecieran en aras de la patria una buena parte de sus fortunas: que aun no se habían extinguido en los corazones españoles estas centellas de sus antiguas virtudes patrias.

Verdad es, que de muchos de ellos podía decirse lo que un epigrama de todos conocido atribuye á cierto bienhechor, que erigió un hospital para aquellos á quienes él mismo había hecho pobres. Muchos, es cierto, habían fabricado á costa de los pueblos aquellas opulentas fortunas, aquellas pingües rentas de que despues sacrificaban una parte á las necesidades públicas; pero tambien es verdad, que sin las compañías y regimientos que á su costa levantaron algunos prelados, grandes, consejeros, ricos-hombres é hidalgos, habría sido mayor y mas rápida la ruina de España, tal vez no se hubiera dado tiempo á Cataluña para reflexionar y para volver á la obediencia de su legítimo soberano, y de seguro la guerra de Portugal, aunque desastrosa, no habría podido sostenerse, mas ó menos viva, tan largo número de años.

Censúrase, no sin razon, que para arbitrar recursos apelaran tambien los ministros de Felipe al poco decoroso medio de vender á precio de pequeños servicios las ejecutorias de hidalguía, de sacar á pública subasta los hábitos de las órdenes militares, y de prodigar títulos de grandeza, dándolos muchas veces á personas de muy humilde nacimiento y de servicios y prendas no muy relevantes. No negaremos esto, porque hemos visto la multitud de mercedes de grandeza de España y de títulos de Castilla otorgados por Felipe en su largo reinado (4). Pero hemos de ser imparciales y justos. Este abuso ni era nuevo ni fué el mayor en su tiempo. Si en la concesión de títulos excedió Felipe IV á sus antecesores y con ello desnaturalizó la antigua nobleza, en la venta, no solo de hábitos y de hidalguías, sino de cargos de honor y de oficios

liones en plata por tres años mas, que corren desde 1.º de enero de 1654 hasta fin de diciembre de 1656. En Madrid, á 30 de marzo de 1651.»

«Escritura que el reino otorgó de la prorogación del encabezamiento general en alcabalas y tercios por nueve años, desde 1.º de enero de 1652 hasta fin de diciembre de 1660.»

«Escritura que el reino otorgó en 17 de noviembre de 1660, sirviendo á S. M. con el principal de 200,000 ducados de renta en vellon sobre el tercer uno por ciento de la nueva extensión de alcabala, etc.»

«Escritura que el reino otorgó en 28 de abril de 1663, sirviendo á Su Majestad con los impuestos de cuatro maravedís en libra de carne.»

«Escritura que el reino otorgó en 6 de febrero de 1664, perpetuando el tercer uno por ciento que al presente corre de lo vendible.»

«Escritura que el reino otorgó en 11 de octubre de 1664 para que se imponga un cuarto uno por ciento en lo vendible.»

Las cortes que se celebraron en Castilla desde 1636, últimas de que hemos dado cuenta, hasta la muerte de Felipe IV, fueron las siguientes: Las de 1638, que comenzaron el 28 de junio, y concluyeron en 1.º de julio de 1643.

Las de 1646, que comenzaron en 22 de febrero y terminaron en 28 de igual mes de 1647.

Las de 1649, que se abrieron en 10 de enero, y se cerraron en 24 de abril de 1651.

Las de 1655, que empezaron en 15 de febrero, y se disolvieron en 23 de diciembre de 1658.

Las de 1660, que comenzaron en setiembre del mismo, y acabaron en 11 de octubre de 1664.

Estaban convocadas otras para 15 de octubre de 1665, pero no se reunieron por haber fallecido el rey el 17 de setiembre de aquel año.

Los registros de todas estas cortes se hallan en el archivo de la antigua cámara de Castilla, y constan de doce tomos en folio.

(4) En un tomo de MM. SS. de la Biblioteca del extinguido colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, núm. 120, se halla el catálogo individual y nominal de las mercedes de títulos que concedió Felipe IV, desde 1621 á 1656. Son entre todas 163. Faltan las de los nueve años últimos del reinado.

*Handwritten text in Spanish, including a prayer and a date: En Madrid a 31 de Mayo de 1660.*

*Handwritten text in Spanish, including a list of items and a signature: Don J. Pacheco.*

Ultima página del Auto sacramental titulado, Obras son amores, holografo de Lope de Vega

Ultima página del Auto sacramental titulado, La humildad coronada, holografo de D. Pedro Calderon de la Barca